COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

Asunción, 30 de Julio del 2015

RESOLUCIÓN N°..191. -

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS VARIOS", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO. ID Nº 290.741.

VISTO:

El Plan Anua de Contrataciones del Comando del Ejército aprobado por Resolución Nº 16 de fecha 19 de febrero de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité conforme lo establece el Art. 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

Que, la Auditoria Interna del Comando del Ejército se expide con respecto al proceso en su Informe Nº...../2015 de fecha.....de.....del corriente año, recomendando.

Que, se ha corroborado que los representantes de las empresas a ser adjudicadas no se encuentran insertas en las Inhabilidades de la Ley N° 2051/03, Art. 40, que expresa: *"...**Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar.** No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los Organismos, Entidades y municipalidades: a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses; b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;...".-*

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE INTERINO DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas de Comité de Evaluación del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015 para la "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS VARIOS",** a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidad Componentes, y adjudicar según el siguiente cuadro y que serán ejecutados en el ejercicio fiscal 2015.

CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN N°..191. -

EMPRESA	LOTE N°	MONTO TOTAL
FARRES S.A.C.I.	31	Gs. 34.995.000.-
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.	Gs. 225.720.750.-
TOTAL		**Gs. 260.715.750.-**

Monto Total de Gs. 260.715.750.- (guaraníes doscientos sesenta millones setecientos quince mil setecientos cincuenta).-

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2015, de los Programas y Sub programa del Ejército y Unidades Componentes.

- **Tipo de Presupuesto 1 Programas de Administración**

- Programa 03 Administración Financiera de las Fuerzas Terrestres

- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**

- Programa 10 Competitividad e Innovación del Ejército y sus respectivos Sub Programas.
- Programa 15 Competitividad y Profesionalización de las Fuerzas Terrestres y sus respectivos Sub Programas, conforme anexo planilla de adjudicación.

Conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad afectada, hubo disminución en la cantidad adjudicada en los lotes conforme a la disponibilidad de las mismas.

LOTE N° 3	TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO	
Item	Cantidad Adjudicada	Cantidad Solicitada
1	3	4
2	9	11
3	5	7

LOTE N° 8	2DO CUERPO DE EJERCITO	
Item	Cantidad Adjudicada	Cantidad Solicitada
1	15	20
2	36	40

LOTE N° 9	1a DIVISION DE INFANTERIA	
Item	Cantidad Adjudicada	Cantidad Solicitada
1	232	300
2	30	50
3	55	75
4	80	100
5	30	50
6	30	50
8	18	25

LOTE N° 10	2DA DIVISION DE CABALLERIA	
Item	Cantidad Adjudicada	Cantidad Solicitada
2	15	20
3	35	60
4	70	100
6	71	80
7	60	70

LOTE N° 25	COMISOE	
Item	Cantidad Adjudicada	Cantidad Solicitada
1	30	51
2	30	50
3	150	240
8	15	25
9	15	29
10	35	60
11	60	91
12	8	8
13	15	30

LOTE N° 26	ECEME	
Item	Cantidad Adjudicada	Cantidad Solicitada
1	15	30
2	1	1
3	1	1
4	12	20
5	12	20
6	13	20
8	7	10

LOTE N° 27	EIME	
Item	Cantidad Adjudicada	Cantidad Solicitada
2	7	20
3	7	50
4	2	10

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN N° 191.-

LOTE N° 13	III CUERPO DE EJERCITO	
Item	Cantidad Adjudicada	Cantidad Solicitaca
1	2	3
2	3	4
3	65	70
4	25	30
5	27	30
6	88	90

LOTE N° 18	ESCUELA DE CABALLERIA	
Item	Cantidad Adjudicada	Cantidad Solicitaca
1	40	60
2	57	60
3	25	30
4	26	30

LOTE N° 23	CIMEFOR	
Item	Cantidad Adjudicada	Cantidad Solicitaca
2	9	10

LOTE N° 24	COMARTE	
Item	Cantidad Adjudicada	Cantidad Solicitada
1	48	60
2	40	60
3	15	20
4	22	30
5	15	20
6	35	50
8	35	40
9	40	43
11	29	45

LOTE N° 29	5TA DIVISION DE INFANTERIA	
Item	Cantidad Adjudicada	Cantidad Solicitada
1	1	1
2	1	2
3	45	50
4	47	50
5	22	25
6	20	30

LOTE N° 31	BATERIAS	
Item	Cantidad Adjudicada	Cantidad Solicitada
III CUERPO DE EJERCITO		
13	4	5
14	4	5
15	4	6
5TA DIVISION DE INFANTERIA		
18	9	10
19	5	6
20	4	5

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4° Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte el Contrato respectivo, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21909/03.

6° Disponer que los responsables de los Programas y Sub Programas afectados por la presente Resolución, ejecuten el Contrato respectivo.

7° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

8° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archívese.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * EJERCITO PARAGUAYO * COMANDANCIA

GRAL DIV OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE
Comandante Interino del Ejército